



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario  
del Centenario de los 100 años



EXP-UNC:00025124/2015

**VISTO:**

El expediente de referencia en la que el profesor titular a cargo de la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 6 (seis) adscriptos y 6 (seis) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de adscriptos y la RHCDN° 138/03; y en este caso se le solicitaron modificaciones (fs.7) y fueron presentadas por la profesora (fs.8 – 13 )

Por ello, en sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: Aprobar** el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2015-2017 de la cátedra **Psicología Evolutiva de la Niñez** que forma parte integrante de la presente en 7 (siete) fojas útiles.

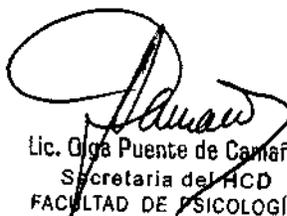
**Artículo 2º: Disponer** el llamado a selección de 6 (seis) adscriptos y 6 (seis) ayudantes alumnos para la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez**.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 29 de junio al 7 de julio de 2015, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 125

  
Lic. Olga Puente de Camañón  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA PERDOMO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Tricentenario de los Padres de la Patria



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

**Formulario de Plan de Formación para Adscriptos.**

**Cátedra: Psicología Evolutiva de la Niñez**

**Período: 2015-2017**

**N° de adscriptos a incorporar: 6.** Justifica este número la cantidad de alumnos correspondiente a una cátedra de 1er. Año.

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

– Participar en todas las actividades de la cátedra. Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Asistencia a clases teóricas.

Asistencia a seminarios de formación interna y dictado de un seminario de formación interna.

Asistencia y participación activa en trabajos prácticos, colaborando con los docentes en la confección, supervisión de las tareas de campo y corrección de las actividades prácticas establecidas. Dictado de una clase de trabajos prácticos bajo la supervisión del profesor asistente.

Colaboración en relación al material de cátedra vinculado con el aprendizaje autoregulado del alumno (confección de pregunteros por unidad temática, guías de estudio, etc.)

Colaboración en la confección de preguntas de examen y corrección de los mismos.

– Carga horaria semanal exigida:

Teóricos: Lunes 2 hs de 10 a 12 o de 18 a 20 hs.

Seminarios de Formación Interna: Miércoles 10/6; 12/8; 16/9; 14/10; 11/11 y 9/12 con una duración de 2hs cada uno.

Trabajos Prácticos: Lunes 2 hs. en horarios de 8 a 22 hs.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

- Dictado de una clase teórica durante el primer año relativa a las temáticas de teorías del desarrollo infantil, conceptos claves para la formación posterior en los contenidos de la materia. Durante el segundo año el adscripto colaborará en las clases que se vinculen con las temáticas de la investigación en la cual participe (primera infancia: apego o tercera infancia: niñez escolar), articulando el contenido de las mismas y el material de cátedra con los resultados parciales de la investigación.

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

El adscripto elaborará durante el segundo año la profundización de una unidad de cátedra que implicará actualización bibliográfica y vinculaciones con investigaciones pertinentes. Este material será utilizado como complemento al material de cátedra y se utilizará como bibliografía en los trabajos prácticos.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Investigación: Concepciones y prácticas en torno al desarrollo del niño en madres adolescentes: impacto en la construcción del vínculo temprano. Presentado a SECYT Proyectos A. 2014-2015 Directora: Ana Faas

Investigación: Modalidades de la función vincular de los cuidadores de niños en situación de vulnerabilidad (escuela y ONG) pertenecientes a la zona de influencia de C.P.C. Arguello. Presentado a SECYT Proyectos A. 2014-2015. Directora: Alejandra Bertolez

Para ambas investigaciones el adscripto tendrá la responsabilidad de participar en el trabajo de campo así como de la actualización temática pertinente. Asimismo, colaborará en la carga de datos y procesamiento como parte de su formación metodológica y estadística en investigación. Asimismo, el adscripto tendrá una participación activa en la confección de los informes parciales y finales que la investigación requiera.

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de las Profesiones



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

### **Evaluaciones**

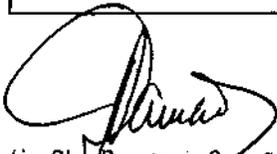
Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

#### **Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**

Durante el primer año de adscripción el informe deberá contener un detalle de las actividades realizadas en la comisión de trabajos prácticos con la cual el adscripto colabora indicando su participación concreta en las clases prácticas. Deberá detallar la modalidad implementada en las clases dictadas adjuntando el material didáctico correspondiente, describir su participación concreta en la confección de material, en las actividades de seguimiento a alumnos en las actividades áulicas y extra-áulicas y en la confección y corrección de los trabajos prácticos. Asimismo, se le solicitará un informe de su participación en los exámenes parciales y finales así como de la asistencia y participación en los seminarios de Cátedra, incluyendo un detalle de aquel por él dictado.

#### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

Durante el segundo año de adscripción el informe deberá contener los mismos requerimientos de los del primer año más un aporte a la cátedra que implique una profundización temática actualizada en relación al programa. En función de su calidad, dicho aporte podrá ser incorporado como material de Cátedra para el año siguiente. Asimismo, se le solicitará que detalle su participación en la investigación a la cual se hubiere agregado con informe de satisfacción del director de la misma.



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

**Formulario de Plan de Formación para Ayudantes Alumnos.**

**Cátedra: Psicología Evolutiva de la Niñez**

**Período: 2015-2017**

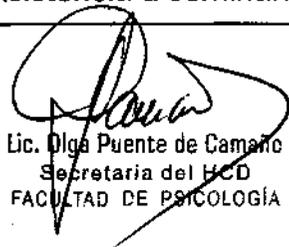
**N° de ayudantes alumnos a incorporar: 6. Justifica este número la masividad de la cátedra correspondiente a 1er año.**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Asistencia a clases teóricas

Asistencia a seminarios de formación interna

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Americanos



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

Asistencia y participación activa en trabajos prácticos, colaborando con los docentes en la confección, supervisión de las tareas de campo y corrección de las actividades prácticas establecidas

Colaboración en relación al material de cátedra vinculado con el aprendizaje autoregulado del alumno (confección de preguenteros por unidad temática, guías de estudio, etc.)

Colaboración en la confección de preguntas de examen y corrección de los mismos.

– Carga horaria semanal exigida:

Teóricos: Lunes 2 hs de 10 a 12 o de 18 a 20 hs.

Seminarios de Formación Interna: Miércoles 10/6; 12/8; 16/9; 14/10; 11/11 y 9/12 con una duración de 2hs cada uno.

Trabajos Prácticos: Lunes 2 hs. en horarios de 8 a 22 hs.

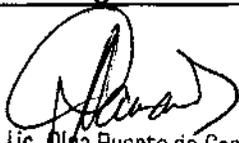
– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

Dictado de un trabajo práctico bajo la supervisión del profesor asistente. Las temáticas del trabajo práctico implicarán las previstas para el segundo cuatrimestre de manera que el ayudante alumno pueda capitalizar su experiencia en la cátedra, pudiendo elegir entre desarrollo del juego o dibujo en las etapas evolutivas de primera, segunda y tercera infancia. Durante el segundo año el ayudante alumno participará del dictado del trabajo práctico que involucra el tema "Investigación en desarrollo infantil" articulando allí su participación en la investigación de cátedra que se encuentra inmerso.

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Investigación: Concepciones y prácticas en torno al desarrollo del niño en madres adolescentes: impacto en la construcción del vínculo temprano. Presentado a SECYT Proyectos A. 2014-2015 Directora: Ana Faas

Investigación: Modalidades de la función vincular de los cuidadores de niños en

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

situación de vulnerabilidad (escuela y ONG) pertenecientes a la zona de influencia de C.P.C. Arguello. Presentado a SECYT Proyectos A. 2014-2015. Directora: Alejandra Bertolez

Para ambas investigaciones el ayudante alumno tendrá la responsabilidad de participar en el trabajo de campo así como de la actualización temática pertinente. Asimismo, colaborará en la carga de datos y procesamiento como parte de su formación metodológica y estadística en investigación.

#### **Evaluaciones**

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

#### **Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:**

Durante el primer año de ayudantía el informe deberá contener un detalle de las actividades realizadas en la comisión de trabajos prácticos con la cual el ayudante alumno colabora indicando su participación concreta en las clases prácticas. Deberá detallar su participación en la confección de material, seguimiento de los alumnos en las actividades áulicas y extra-áulicas y corrección de los trabajos. Asimismo, se le solicitará un informe de su participación en los exámenes parciales y finales así como de la asistencia y participación en los seminarios de Cátedra.

#### **Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:**

Durante el segundo año de ayudantía el informe deberá contener los mismos requerimientos de los del primer año más un aporte a la cátedra que implique una profundización temática actualizada en relación al programa. En función de su calidad, dicho aporte podrá ser incorporado como material de Cátedra para el año siguiente. Asimismo, se le solicitará que detalle su participación en la investigación a la cual se hubiere agregado con informe de satisfacción del director de la misma.

  
Lic. Olga Puente de Llanera  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Unidos



EXP-UNC:00025124/2015

ANEXO RHCD N° 125

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos )**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA